

Bogotá D.C., 31 de enero de 2020

SDM-SC 17782 /19

Señor (a):
JHAN ENRIQUE RUEDA HERRAN
Calle 35 A No. 1 D-33 Sur, Barrio Villa de los Alpes
Teléfono: 3005285849
Ciudad

REF: RTA- SDM- 9990-2020

Respetado señor RUEDA, cordial saludo :

En atención al radicado de la referencia, se tiene que, de acuerdo a la situación planteada por usted, se podría estar frente a una conducta de carácter penal, de competencia de la Fiscalía General de la Nación, organismo encargado de realizar las investigaciones conducentes pertinentes y útiles a fin de establecer y/o tipificar, los punibles a que hubiese lugar.

Es así, una vez obtenga las resueltas del caso, si hay lugar a actuar por parte de la Secretaria Distrital de Movilidad, deberá allegar copias de la decisión de fondo de la investigación a la Secretaria Distrital de Movilidad para lo de nuestra competencia.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

DRIANA HERNÁNDEZ MORALES

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rechazado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
	Dirección Errada	Fallecido	Apartado Clausurado
	No Reside	Fuerza Mayor	
Fecha 1	OSCAR PUTRAGO	Fecha 2	OSCAR PUTRAGO
Nombre del distribuidor		Nombre del distribuidor	
C.C.	10 FEB '20	C.C.	11 FEB '20
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones	C.C. 80.254.071		

Remitente
Nombre Razón Social: JHAN ENRIQUE RUEDA HERRAN
Dirección: Calle 35 A No. 1 D-33 Sur - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: Y6252175759C0

Destinatario
Nombre Razón Social: JHAN ENRIQUE RUEDA HERRAN
Dirección: Calle 35 A No. 1 D-33 Sur - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Fecha admisión: 07/02/2020 08:56:16

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 33 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 31 de enero de 2020

SDM-SC 17782 /19

Señor (a):

JHAN ENRIQUE RUEDA HERRAN

Calle 35 A No. 1 D-33 Sur, Barrio Villa de los Alpes

Teléfono: 3005285849

Ciudad

REF: RTA- SDM- 9990-2020

Respetado señor RUEDA, cordial saludo :

En atención al radicado de la referencia, se tiene que, de acuerdo a la situación planteada por usted, se podría estar frente a una conducta de carácter penal, de competencia de la Fiscalía General de la Nación, organismo encargado de realizar las investigaciones conducentes pertinentes y útiles a fin de establecer y/o tipificar, los punibles a que hubiese lugar.

Es así, una vez obtenga las resueltas del caso, si hay lugar a actuar por parte de la Secretaria Distrital de Movilidad, deberá allegar copias de la decisión de fondo de la investigación a la Secretaria Distrital de Movilidad para lo de nuestra competencia.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud



DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: ADRIANA HERNÁNDEZ MORALES

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 17803

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-9990/ JHAN ENRIQUE RUEDA HERRAN
RESPUESTA N°.	SDM-SC-17782 d eI 31 DE ENERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 20 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

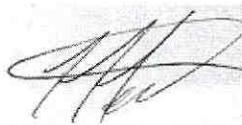
ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

9990.certifico que el presente aviso se fija hoy 20 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile



FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Certifico que el presente aviso se retira hoy 26 DE AGOSTO 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles



FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)